

La solución para los pre-Bolonia, en entredicho

El Gobierno presenta el próximo lunes un borrador de real decreto que despierta pocos entusiasmos

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

El Gobierno ha movido ficha. Educación presentará un borrador de real decreto para equiparar las titulaciones anteriores al Plan Bolonia al actual nivel de máster el próximo lunes. Lo hará ante la Conferencia General de Política Universitaria, que reúne los consejeros autonómicos de Educación, convocada el 17 de marzo por la tarde en la sede del departamento que dirige José Ignacio Wert. Mientras tanto, las reacciones por parte de los supuestos beneficiarios de esta normativa, sobre todo las negativas, no han tardado en llegar.

La versión actual del real decreto, que tendrá que pasar el examen de varios estamentos antes de llegar al Consejo de Ministros, no dirime directamente lo que, en los preámbulos, Educación llama la "cuestión capital": encontrar una adecuada colocación de las antiguas titulaciones universitarias -arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado- en el nuevo Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (Meces), tras la entrada en vigor del nuevo Espacio Europeo de Educación superior previsto por el Plan Bolonia.

De entre los cuatro niveles del Mecés -técnico superior, grado, máster y doctorado-, los arquitectos, los ingenieros y todos los licenciados pre-Bolonia son considerados solo grado, a pesar de haber cursado como mínimo cinco años de carrera y ostentar los 300 créditos formativos necesarios para obtener el nivel actual de máster.

Con el real decreto, que contiene también los criterios de homologación de títulos extranjeros a los españoles, el Gobierno delega de hecho a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (Aneca) la tarea de redactar un informe sobre la correspondencia de los títulos de arquitectura, ingeniería y licenciatura al grado 3 (máster) y de arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura al nivel 2 (grado). Para remitir a la Secretaría de Estado de Educación este informe "preceptivo y determinante", Aneca tendrá un plazo de tres meses. Pero, si no lo hace, todo el proceso de equiparación, que tendría que durar como máximo seis meses, según el proyecto, podrá suspenderse a discreción de la Secretaría de Estado. Además, la Dirección General de Política Universitaria acordará 20 días hábiles de información pública, periodo en el que "cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y formular alegaciones".

"El monte ha parido un ratoncillo", declara Manuel Moreu, presidente del Instituto de la Ingeniería de España (IIES), el organismo que reúne las asociaciones de ingenieros. "Lo que tendría que hacer el Ministerio es una normativa de dos líneas en las que todos los titulados de ingeniería superior somos máster, y no complicarse la vida con una saturación de papeleos y procedimientos", añade, antes de concluir, desconsolado: "Este real decreto dice que el problema de la equiparación se va a resolver, no que se resuelve. Pero esto nos lo van diciendo desde hace años".

Moreu anuncia que el próximo lunes, contemporáneamente a la reu-



Un grupo de trabajadores en una obra. THINKSTOCK

Las dudas de los estudiantes

Con 23 años, Diego Álvarez se ha convertido en uno de los símbolos de la lucha de los pre-Bolonia para el reconocimiento de su título en el nuevo marco de calificaciones europeo. Este estudiante de ingeniería industrial, que en pocas semanas ha recogido ya más de 36.000 firmas bajo una

petición al Ministerio de Educación, se dice decepcionado por el proyecto de real decreto que el Ejecutivo presentará el próximo lunes. "El hecho de confiar el proceso a la Aneca no ofrece, de por sí, ninguna garantía de que la correspondencia de los títulos pre-Bolonia a nivel máster se

vaya a aprobar", explica por teléfono con su acento gallego. Critica además que Aneca tenga que pronunciarse también sobre la equiparación de arquitectos técnicos, ingenieros técnicos y diplomados al nivel 2 del Mecés (grado), mientras que ahora están asignados al nivel 1

(técnico superior). "Y a todos los que han cursado un año adicional de adaptación al grado, ¿cómo se lo van a vender?", se pregunta. "Tengo la sensación de que Educación intenta quitarse la responsabilidad", afirma. "Más que soluciones, este borrador despierta dudas", concluye.

"El monte ha parido un ratoncillo", declara el presidente de los ingenieros

nión de la Conferencia General de Política Universitaria en el Ministerio de Educación, el IIES decidirá las acciones que emprenderá junto a la **Unión Profesional** de Colegios de Ingenieros (UPCI). El presidente de este organismo, Carlos del Álamo, admite que sus servicios jurídicos están todavía examinando el borrador, a la vista del debate previsto el lunes.

"Lo que sí puedo decir, es que este real decreto introduce un procedimiento farragoso y no resuelve el problema", afirma. "Más que al Mecés, lo que necesitamos es una equiparación al nuevo marco europeo de educación superior, es decir al nivel EQF-7, que corresponde al nivel de máster y al mismo

tiempo nos respaldaría en Europa y en el mundo".

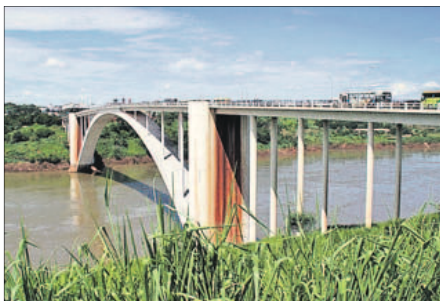
Se evitaría así la actual falta de competitividad de los ingenieros españoles respecto a sus homólogos europeos que, ellos sí, pueden ostentar el nivel máster; y el menoscabo para las constructoras españolas que, en las licitaciones públicas internacionales, están obligadas a prescindir de los profesionales de nuestro país. Una visión que no comparte el Colegio de ingenieros de caminos. Fuentes del organismo de representación de este colectivo, consultadas por este periódico, valoran muy positivamente el texto de este borrador y afirman que, una vez que la Administración se ha puesto en marcha, "ya no hay camino atrás".

Lo que los ingenieros rechazan del proyecto de Educación

Uno de los puntos más controvertidos del proyecto de Real Decreto que fija el procedimiento para determinar la correspondencia de los títulos pre-Bolonia a máster es el proceso mismo, que puede tardar muchos meses antes de llegar a su conclusión. "Si se admite que se trata de un tema urgente, por qué el proyecto dice que, antes de empezar el procedimiento, la Secretaría de Estado de Educación puede abrir un plazo de in-

formación previa sin ni siquiera fijar su duración?", se pregunta Luis Manuel Tomás Balibrea, presidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales (FAIIE). Además, según la propuesta del Gobierno, la Dirección general de Política Universitaria conduce una instrucción previa para "conocer y comprobar los datos" útiles para tomar la decisión si equiparar o no los títulos a los que "se pueden incorporar son-

deos y encuestas de opinión, otros estudios e informes". Una serie de maniobras dilatorias, en opinión de Tomás. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (Aneca), a su vez, tiene que remitir a la Secretaría de Estado un informe que averigüe si la formación es la adecuada al nivel Mecés al que se pretende equiparar el nivel pre-Bolonia "y su duración o carga horaria". "¿Para hacer esto es realmente necesaria



REUTERS

la Aneca?", se pregunta Tomás, quien añade retóricamente: "Si se establece que el informe de Aneca es preceptivo y determinante, ¿por qué luego se piden otros estudios a otros organismos, que no son determinantes?". Al mismo tiempo el borrador prevé conceder a los ingenieros técnicos, asignados actualmente al nivel 1 del Mecés, el nivel 2 de grado; algo que rechazan rotundamente los ingenieros superiores.